

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Determinar un marco de referencia cuantitativo para cada uno de los periodos gubernamentales (septiembre del año próximo anterior –agosto del año del análisis), alineados con los objetivos y prioridades que sectorialmente establezca el Plan Nacional de Desarrollo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de informar acerca de integrar y elaborar el informe de labores de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
2. El Titular del Departamento de Evaluación de Programas será responsable de elaborar los informes de labores, conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
3. Los Informes requisitados deberán ser turnados a la Subdirección de Presupuesto y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO: Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

DURACIÓN TOTAL: 8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe oficio con informe adjunto correspondiente a la elaboración del informe de Labores del área de caminos rurales y alimentadores.	1 día
02		Evalúa que la información recibida cumpla con las características y formato Informe de Labores MP-210-PR41-P12-F01 establecido por la dependencia solicitante, conforme a los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • SIA • Registros 	4 días
03		Integra la información de Caminos Rurales y Alimentadores a la información del área de construcción y modernización, previamente elaborada.	1 día
04		Imprime original y copia que distribuye de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> – Subsecretaría de Infraestructura (original). – Coordinación de Supervisión y Proyecto de Carreteras (copia). – Dirección de Programación y Evaluación (copia). 	1 día
05		Archiva acuse de recibo y los informes enviados en expediente correspondiente	1 día
TERMINA PROCEDIMIENTO			